

PROTOCOLO DE ACUERDO

FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS

Santiago, XXX

1. El 23 de Julio de 2014, la Subsecretaría de Hacienda, el Servicio Nacional de Aduanas y la Asociación de Funcionarios de Aduanas de Chile (ANFACH), se reunieron y acordaron retomar en una Mesa de trabajo la Modernización del Servicio, considerando este tema como prioritario. Este trabajo se inició el día 20 de agosto de 2014.
2. Posteriormente el 15 de septiembre de 2014, en el marco de la Promulgación de la Reforma Tributaria, las partes señaladas en el punto anterior, suscribieron un Protocolo de Acuerdo, mediante el cual se estableció una Comisión Técnico-Jurídica para analizar materias aduaneras de la Reforma Tributaria, y se validó el funcionamiento de la Mesa de Modernización señalada en el punto anterior, la cual tendrá por misión proponer una solución legislativa, reglamentaria y presupuestaria para la Modernización del Servicio y el fortalecimiento de la función fiscalizadora.
3. El objetivo de la Mesa de Modernización es abordar temas técnicos aduaneros y materias relacionadas con la estructura y de recursos humanos. En materias técnicas se incorporan los insumos de la mesa técnico jurídica, las medidas propuestas en el proceso participativo que incluyó a todos los funcionarios del Servicio y aquellas iniciativas propuestas por los usuarios. Respecto de recursos humanos se presentaron las propuestas de ANFACH y de la dirección del Servicio.
4. Se destaca que el esfuerzo del Gobierno por fortalecer los recursos humanos del Servicio Nacional de Aduanas quedó reflejado en la Reforma Tributaria, que consideró un aumento de su dotación en 250 personas. El proceso de incorporación de esta nueva dotación se encuentra en marcha. Aumentos adicionales de dotación serán evaluados en las leyes de presupuestos respectivas, considerando el avance de este proceso y eventuales nuevas necesidades que pudieran surgir.
5. Considerando que en las materias técnicas aduaneras existe acuerdo sobre las medidas que incorporará el proyecto de modernización, el Gobierno presentará en el Congreso Nacional un proyecto que contenga estas materias, a más tardar el 30 de junio de 2015.
6. Considerando los desafíos que se ha trazado el Servicio para el período 2014 – 2018, y, en específico, el establecimiento de una política de gestión y desarrollo de personas, se acuerda incorporar los siguientes temas al trabajo: modernización y aumento de la planta del Servicio, estructura organizacional, , promociones, perfeccionamiento del bono de estímulo, perfeccionamiento del sistema de evaluación de desempeño, incentivo al retiro y seguro de vida.

7. En virtud de que el trabajo antes descrito requiere de un análisis específico, técnico y presupuestario, se acuerda continuar el proceso de modernización en una Mesa de Trabajo que aborde el análisis de las propuestas en materia de recursos humanos, integrada por la DIPRES (quien coordinará la Mesa), la Subsecretaría de Hacienda, la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Aduanas y ANFACH.
8. La primera materia que analizará esta Mesa será la modernización y aumento de la planta del Servicio. Para ello, se establecerá un cronograma que considere tener un acuerdo sobre este ámbito el 31 de julio.
9. Esta nueva Mesa de Trabajo se constituyó el 22 de abril de 2015 y deberá evacuar un documento que sirva de base para la elaboración de un proyecto de ley sobre los aspectos de estructura y recursos humanos del Servicio Nacional de Aduanas en el marco del proceso de modernización. Dicho documento, que deberá abordar las materias indicadas en el punto 6, deberá estar terminado antes del 31 de agosto de 2015. Este documento servirá de base para la elaboración de un proyecto de ley. En el mes de septiembre de 2015 se firmará un Protocolo de Acuerdo que identifique los contenidos del Proyecto de Ley, de manera que en el último cuatrimestre del año 2015 se ingrese el proyecto al Congreso.
10. Las partes se comprometen a destinar los esfuerzos necesarios para cumplir con el cronograma de trabajo señalado, considerando la posibilidad de revisar los plazos en concordancia con el avance en el trabajo de la Mesa.